



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 02 DIC 2015

RES. DECECO Nº 1166.15

Expte. Nº 6648/12

**VISTO:**

La nota presentada a fs. 344 de las presentes actuaciones, por el Mg. Gabriel Chibán por medio de la cual solicita prórroga para asumir las funciones del cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Derecho Público - Módulo II" con extensión de funciones a "Derecho III - Módulo I" de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS Nº 408/15 se designa Al Mg. José Gabriel Chibán, D.N.I. Nº 20.399.758, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto con dedicación Simple para la asignatura "Derecho Público - Módulo II" Carrera de Contador Público Nacional (2º año - Plan de Estudios 2003) con extensión de funciones a "Derecho III - Módulo I" Carrera de Licenciatura en Administración (2º año - Plan de Estudios 2003) Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de 5 (cinco) años.

Lo establecido en el Art. 58 de la Resolución CS Nº 350/87 y modif. - Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que el pedido de encuentra debidamente autorizado por el Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández.

**POR ELLO**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
(A cargo del Decanato)**

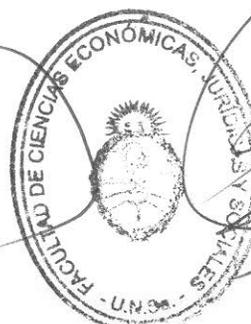
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 344 por el Mg. Gabriel Chibán, desde el 11/11/15 y hasta el 29/12/15.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-**

E.E.A./M.S.S.

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa